

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN - FUNCIONARIOS	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.	Fecha: 05/07/2019
		Código: GRF-F-23

Fecha: <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr> <tr><td>1</td><td>3</td><td>21</td></tr> </table>	DD	MM	AA	1	3	21	Nombre Funcionario: José Manuel del Castillo Pinzón	Nº Comisión:
DD	MM	AA						
1	3	21						
Dependencia: Subdirección de Programas	Extensión: 3820	Identificación: 13.070.608						

De manera atenta informo, que cumplí con la comisión asignada entre las fechas:

DEL			HASTA			DESTINOS
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
22	2	2021	24	2	2021	Bogotá-Tame-Araucita-Arauca-Bogotá

Presenté informe de la comisión al Jefe Inmediato dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del viaje, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0327 de 2018, modificada por las Resoluciones 314 y 393 de 2019.

La presente constancia se expide en Bogotá.

 Firma del Funcionario	 Vo. Bo. Jefe Inmediato Nombre: Juan Pablo Serrano Castilla
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Relación de documentos que tiene que ver con la comisión

Nº Dev.

- Formato Cumplido de Comisión
- Colilla de pasabordos (original) y/o certificación expedida por aerolínea.
- Certificado de permanencia
- Recibos originales por gastos de viaje.
- Copia del Informe de comisión con el Vo. Bo. Del Jefe Inmediato

Nº	Observación
X	
X	
X	
X	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

Recibido

Fecha: _____ **Hora:** _____

Tarjeta de Embarque / Boarding pass



008

Nombre del pasajero/Passenger name

DEL CASTILLO PINZON/JOSE MR

ID13070608

Vuelo/Flight

9R 8718

Fecha/Date

22FEB

Salida/Departure

0825

Desde/From

BOGOTA

Hacia/To

TAME

Puerta/Gate

A CONFIRMAR

Hora Embarque/Boarding Time

07:40

Asiento/Seat

10B

No. Ticket

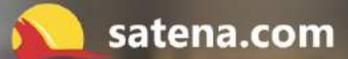
192461575141



Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsaw/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier's liability in the event of death or injuries as well as lost or damaged luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com



Vive tus próximas
VACACIONES
POR **COLOMBIA**



compra anticipado y
programa tu próxima
aventura

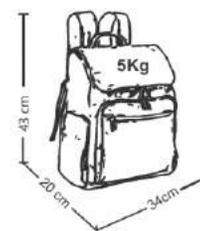
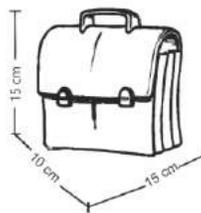
Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take

1 Pieza de Equipaje
1 Piece of Baggage

1 Vuelos regionales
1 Regional Flights

5 Kg.
MAX

1 pieza de equipaje



1 Artículo Personal
1 Personal Item

Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante)
Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)

"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before
Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operational reasons some flights may enforce carry-on baggage restrictions
Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.

Tarjeta de Embarque / Boarding pass



017

Nombre del pasajero/Passenger name

DEL CASTILLO PINZON/JOSE MR

ID13070608

Vuelo/Flight

9R 8715

Fecha/Date

24FEB

Salida/Departure

1751

Desde/From

ARAUCA

Hacia/To

BOGOTA

Puerta/Gate

A CONFIRMAR

Hora Embarque/Boarding Time

17:06

Asiento/Seat

10A

No. Ticket

192461575141



Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsaw/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier's liability in the event of death or injuries as well as lost or damaged luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com



Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take

1 Pieza de Equipaje
1 Piece of Baggage

1 Vuelos regionales
1 Regional Flights

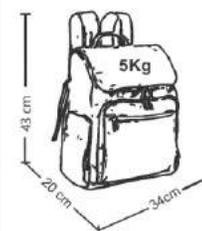
5 Kg.
MAX

1 Artículo Personal
1 Personal Item

Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante)
Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)



1 pieza de equipaje



"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before
Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operational reasons some flights may enforce carry-on baggage restrictions
Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.

	FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO: Nuria Janeth León Coronel

CARGO: Gerente Cumare S.A. E.S.P **C. C. No.** 46.664.675 **DE** Duitama

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR: José Manuel del Castillo Pinzón **C.C. No.** 13070608 **DE** Pasto

CARGO: Profesional Especializado **DEPENDENCIA:** Sub. Estructuración de Programas

CON EL OBJETO DE: Efectuar asistencia técnica para verificación de criterios de focalización del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en los barrios priorizados documentalmente en las cabeceras municipales de Arauquita y Tame (Arauca).

PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: Tame, Arauquita y Arauca

EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL

22, 23 y 24 de febrero de 2021



FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

24 de febrero de 2021

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

Nota: Este formato debe ser presentado, debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al termino de la comisión. Este formato es válido unicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de presentar informe de comisión detallado.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Comisión o Autorización: Interior Exterior

Nombre del Funcionario o Contratista:

José Manuel del Castillo Pinzón

	Inicio			Final		
Fechas de Comisión o Autorización:	22	02	21	24	02	21

Rutas de Desplazamiento

Ruta Aérea Ida: Bogotá – Tame

Ruta Aérea Regreso: Arauca - Bogotá

Ruta Terrestre: Tame – Arauca – Arauquita - Arauca

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

Efectuar asistencia técnica para verificación de criterios de focalización del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en los barrios priorizados documentalmente en las cabeceras municipales de Arauquita y Tame (Arauca).

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

1. Visita al municipio de Tame. 22 de febrero de 2021.

1.1. Reunión técnica. (Lugar: alcaldía municipal de Tame - asistentes: Alcalde Municipal, Secretario de Planeación Municipal, Gerente empresa Caribabare E.S.P., Equipo Gestor PDA Arauca (Cumare S.A. E.S.P.), funcionarios Minvivienda (coordinador del PDA y coordinador del PCI).

El Ministerio efectuó la promoción del PCI mediante la cual se expusieron los siguientes temas: problemática de conectividad a los servicios de acueducto y alcantarillado, objetivo, alcance y beneficios del PCI, criterios de priorización de municipios y criterios de focalización de potenciales beneficiarios (barrios y/o áreas rurales nucleadas).

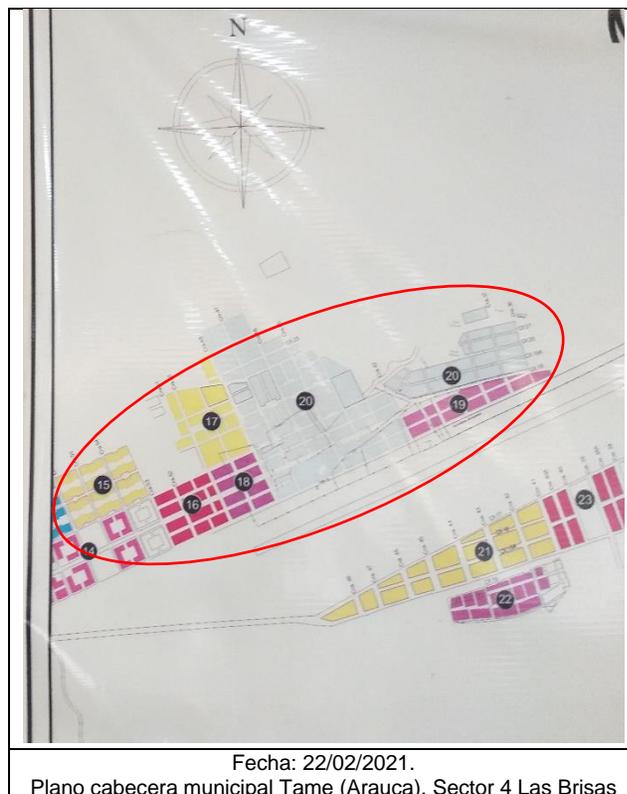
Posteriormente, se discutieron los resultados obtenidos de la información diligenciada por la alcaldía en la matriz de priorización de barrios, la cual fue evaluada por el Ministerio durante el primer semestre del año 2020 y sirvió para preseleccionar al municipio de Tame, como complemento a obras de Agua Potable y Saneamiento Básico ejecutadas en los últimos años.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Respecto a las coberturas nominales de acueducto y alcantarillado, la empresa Caribabare ratificó que la cabecera municipal de Tame cuenta con coberturas nominales de acueducto y alcantarillado (parcial en algunos sectores) superiores al 85%, presiones óptimas y continuidades cercanas a 24 horas diarias en el servicio de acueducto. De igual manera manifestaron que la problemática de conectividad real a los servicios de acueducto y alcantarillado se concentra principalmente en los barrios ubicados en las periferias del casco urbano, debido a las condiciones socioeconómicas de la población.

Según la información documental remitida por el municipio de Tame y el prestador Caribabare, el barrio postulado fue Brisas de Satena con un potencial de aproximadamente 1.000 viviendas, principalmente de estrato 1. Sin embargo, en la reunión técnica el municipio aclaró que, las 1.00 viviendas corresponden al sector número 4 denominado Brisas y que se encuentran agrupadas en diferentes barrios, uno de los cuales es el barrio Brisas de Satena. De igual manera aclararon que en el sector interactúan barrios en diferentes condiciones: urbanizaciones de interés social, barrios con coberturas nominales de acueducto y alcantarillado y barrios o sectores de invasión no legalizados que carecen de servicios. En la figura no. 1 se resalta el sector 4 Las Brisas:

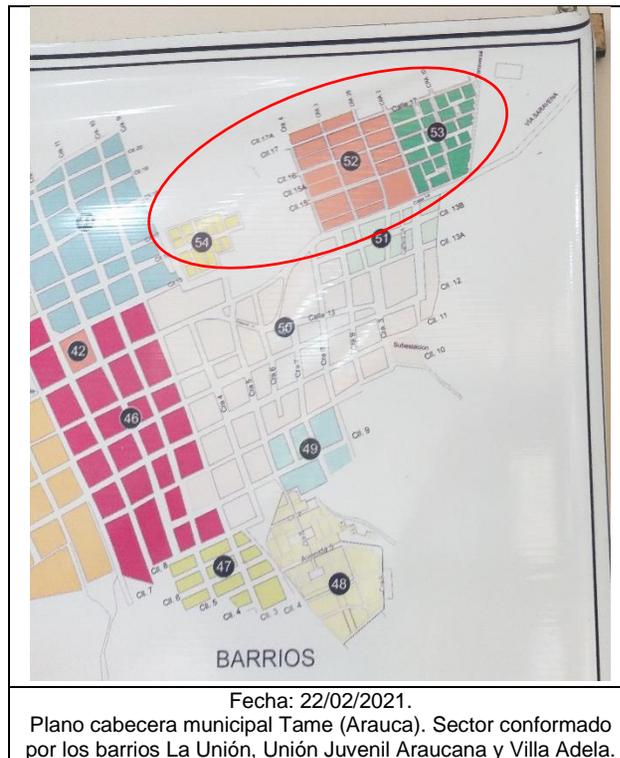
Figura No. 1. Barrios que componen el sector 4 Las Brisas.



	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

De igual manera, se aclararon aspectos relacionados con los criterios de focalización normativos del PCI, lo cual permitió que el municipio contemplara un sector adicional, el cual según el plano de la cabecera, se encuentra ubicado al extremo opuesto del sector 4 Las Brisas. Ver Figura No. 2.

Figura No. 2. Sector adicional postulado por el Municipio para el PCI.



Conforme a lo aclarado en la reunión, se acordó entre los asistentes, concentrar la visita de reconocimiento en los dos sectores propuestos por el municipio y el prestador.

1.2. Visita de reconocimiento casco urbano. (Lugar: sector 4 Las Brisas y sector conformado por los barrios La Unión, Unión Juvenil Araucana y Villa Adela - asistentes: Secretaría de Planeación Municipal, empresa Caribabare E.S.P., Cumare S.A. E.S.P. Gestor PDA Arauca, Minvivienda y habitantes de los barrios visitados).

Durante el recorrido se pudo identificar lo siguiente:

1.2.1. Visita al sector No. 4 Las Brisas. Se visitaron los barrios Marquelandia, Milagro de Dios, Nuevo Horizonte, Villa Caro y Brisas de Satena.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

- En los barrios visitados se identificó la existencia de coberturas nominales de acueducto y alcantarillado mediante la presencia de pozos de inspección de alcantarillado, válvulas de sectorización, acometidas domiciliarias, entre otros.



Fecha: 22/02/2021.

Figuras No. 3 y 4. Coberturas nominales de acueducto y alcantarillado en los barrios visitados, sector 4 Las Brisas, Tame - Arauca.

- Los barrios visitados limitan con urbanizaciones de interés social como el caso del barrio Nuevo Horizonte que limita con la urbanización Alicante.

- Como lo mencionó el municipio y el prestador, durante el recorrido se identificaron barrios que carecen de coberturas nominales por encontrarse en condición de informalidad, como por ejemplo el barrio Manhattan.

- En otros barrios del sector Las Brisas, el prestador manifestó que cuentan con coberturas parciales de acueducto y alcantarillado, así como el barrio Villa Caro, en el cual el PDA Cumare S.A. E.S.P. se encuentra realizando las obras de ampliación de redes de alcantarillado.

- En las viviendas visitadas se pudo identificar principalmente la carencia total de conexiones intradomiciliarias. Algunas cuentan con pozo séptico a pesar de tener la disponibilidad de acometidas de alcantarillado para conectarse al servicio. En cuanto al servicio de acueducto, las viviendas visitadas se encuentran conectadas al servicio, sin embargo, lo hacen mediante mangueras.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Fecha: 22/02/2021.
Figuras No. 5 y 6. Necesidades potenciales de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado en viviendas visitadas, sector 4 Las Brisas, Tame - Arauca.

- Según lo manifestado por los habitantes visitados, cuentan con continuidad en el servicio de acueducto y buena presión.

- Respecto a las vías, principalmente se encuentran en tierra y el municipio se encuentra en proceso de urbanización para construir andenes, definir paramentos y pavimentar vías.



Fecha: 22/02/2021.
Figuras No. 7 y 8. Condiciones urbanísticas de los barrios visitados, sector 4 Las Brisas, Tame - Arauca.

1.2.1. Visita al sector donde se encuentran los barrios La Unión, Unión Juvenil Araucana y Villa Adela.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

- Los barrios visitados se encuentran ubicados en la periferia opuesta al sector Las Brisas.
- En las viviendas visitadas se identificaron necesidades y condiciones similares a las identificadas en el sector Las Brisas.
- En cuanto a los barrios, se pudo identificar que se encuentran con mejores condiciones de urbanismo, con respecto a vías, paramentos y andenes.



Fecha: 22/02/2021.

Figuras No. 9 y 10. Urbanismo barrios La Unión y Unión Juvenil Araucana, Tame – Arauca.

2. Visita al municipio de Arauquita. 23 de febrero de 2021.

2.1. Reunión técnica. (Lugar: alcaldía municipal de Arauquita - asistentes: Secretario de Planeación Municipal, Secretario de Servicios Públicos Municipal, Equipo Gestor PDA Arauca (Cumare S.A. E.S.P.), funcionarios Minvienda (coordinador del PDA y coordinador del PCI).

Por parte del Ministerio se efectuó la promoción del PCI mediante la cual se expusieron los siguientes temas: problemática de conectividad a los servicios de acueducto y alcantarillado, objetivo, alcance y beneficios del PCI, criterios de priorización de municipios y criterios de focalización de potenciales beneficiarios (barrios y/o áreas rurales nucleadas).

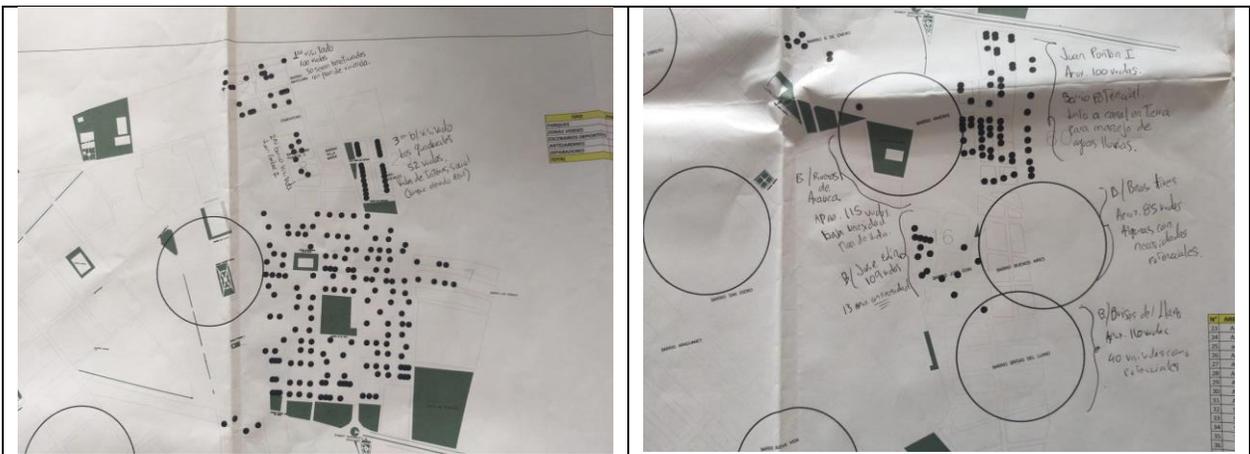
Posteriormente se revisó la información diligenciada por la alcaldía en la matriz de priorización de barrios, la cual fue evaluada por el Ministerio durante el segundo semestre del año 2020 y cuyos resultados sirvieron para preseleccionar al municipio de Arauquita, como complemento a obras de Agua Potable y Saneamiento Básico ejecutadas en los últimos años.

Respecto a las coberturas nominales de acueducto y alcantarillado, la Secretaría de Servicios Públicos manifestó que la cabecera municipal de Arauquita cuenta con coberturas de acueducto cercanas al 100% y de alcantarillado superiores al 90%, así como continuidades de 23 horas diarias y presiones fluctuantes

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

en una franja del casco urbano, principalmente en horas pico de consumo, en el servicio de acueducto. De igual manera informaron que en la actualidad cuentan con sectores o barrios informales que por su condición legal carecen de servicios (para este caso servicios de acueducto y alcantarillado), los cuales son: Las Vegas, 26 de Octubre, Simón Bolívar, El Portal y Villa del Prado.

En cuanto al potencial de viviendas que podrían presentar la necesidad de intradomiciliarias, el Municipio presentó un plano en el cual ilustró el resultado de un trabajo preliminar de campo que consistió en identificar los hogares vulnerables, conforme a los lineamientos normativos del PCI transmitidos por el Gestor PDA de Arauca, como líder de la política de APSB en el Departamento.



Fecha: 23/02/2021.
Figuras No. 11 y 12. Barrios postulados por el Municipio, según trabajo preliminar de identificación de hogares vulnerables. Arauquita – Arauca.

Por lo tanto, el recorrido de campo para verificar los de criterios normativos del PCI, se planteó con base en los barrios en donde el municipio realizó el trabajo preliminar de identificación de hogares potenciales.

2.2. Visita de reconocimiento casco urbano. (Lugar: barrios Matecaña, Juan Pontón 2, Los Guadales, 20 de Julio, Riveras de Arauca, Juan Pontón 1, Buenos Aires, José Edín y Brisas del Llano - asistentes: Secretaría de Servicios Públicos, Cumare S.A. E.S.P. Gestor PDA Arauca, Minvivienda y habitantes de los barrios visitados).

Durante el recorrido se pudo identificar lo siguiente:

- En los barrios visitados se verificó la existencia de coberturas nominales de acueducto y alcantarillado mediante la presencia de pozos de inspección de alcantarillado, válvulas de sectorización, acometidas domiciliarias (micromedidores y cajas domiciliarias), entre otros.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Fecha: 23/02/2021.

Figuras No. 13 y 14. Coberturas nominales de acueducto (válvulas sectorización hidráulica) y alcantarillado (pozos de inspección). Arauquita – Arauca.

- Según lo manifestado por los habitantes visitados, cuentan con continuidad en el servicio de acueducto todos los días, sin embargo, presentan bajas presiones en horas pico de consumo.

- En las viviendas visitadas se pudo identificar la necesidad parcial o total de conexión intradomiciliaria.



Fecha: 23/02/2021.

Figuras No. 15 y 16. Necesidades potenciales de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado en viviendas visitadas. Arauquita – Arauca.

- En algunos de los barrios visitados se pudo identificar de manera visual, que las viviendas con necesidades se encuentran ubicadas de manera dispersa y limitan con viviendas que por su fachada y varios pisos podrían no requerir el subsidio PCI, como es el caso del barrio 20 de Julio. De igual manera se visitó un barrio que fue construido bajo un programa de interés social y según lo comentado por el líder,

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

cuenta con conexiones intradomiciliarias y la necesidad se concentra en mejoramiento de pisos, enchapes, etc.; necesidades que estarían por fuera del alcance del PCI.

- Si bien durante el recorrido, se identificó un potencial de hogares que requerirían el subsidio de conexiones intradomiciliarias, el Municipio informó que algunas de las viviendas de los barrios visitados se encuentran incluidas en un programa que consiste en la construcción de vivienda en sitio propio, por lo cual tendrían que ser excluidas del PCI, en caso tal que el municipio resulte priorizado.

- En cuanto a aspectos urbanísticos, se pudo observar en algunos barrios predominancia en cuanto a vías pavimentadas, líneas paraméntales definidas y existencia de andenes. En otros predominan vías en tierra y ausencia de andenes. Algunos de los barrios visitados están influenciados por un canal en tierra para el drenaje y manejo de aguas de escorrentía. Según lo informado por el municipio, no presenta riesgo para las viviendas del sector, antes busca mitigar el riesgo por posible saturación de aguas en las vías en época de lluvias.



Fecha: 23/02/2021.

Figuras No. 17 y 18. Condiciones urbanísticas de los barrios visitados. Araucanía – Arauca.

3. Reunión con Gestor PDA Cumare S.A. E.S.P., Arauca. 24 de febrero de 2021.

Se realizó una reunión en las instalaciones de Cumare S.A. E.S.P., en la cual se efectuó un balance de la jornada de verificación de criterios normativos del PCI en los municipios de Tame y Araucanía y se explicaron los pasos a seguir para lograr que los municipios mencionados puedan ser priorizados para la implementación y financiamiento del programa por parte del Minvivienda.

Conclusiones y recomendaciones:

En los municipios de Tame y Araucanía se pudo identificar el cumplimiento de los criterios de focalización del PCI: redes nominales de acueducto y alcantarillado, continuidades y presiones óptimas del servicio de acueducto, existencia de un prestador de acueducto y alcantarillado responsable de garantizar el

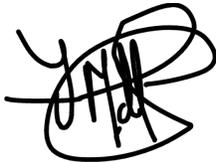
	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

funcionamiento de ambos sistemas, viviendas estrato 1 y 2, sectores exentos de riesgo no mitigable, protección ambiental o destinación a uso público y necesidades parciales o totales de conexiones intradomiciliarias.

En este sentido, se postula a ambos municipios como candidatos a ser priorizados para la implementación del PCI con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN asignados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio según disponibilidad de la actual vigencia (2021).

Como resultado de la jornada de trabajo se suscribieron, listas de asistencia, formatos de campo y registro fotográfico de los barrios visitados en los municipios de Tame y Arauquita. Estos soportes hacen parte del seguimiento efectuado por el equipo profesional de la Subdirección de Programas.

NOTA: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.



José Manuel del Castillo Pinzón.
C.C. 13.070.608 de Pasto.



Juan Pablo Serrano Castilla.
Subdirector de Programas.